



RIO GALLEGOS, 21 DE DICIEMBRE

VISTO:

El Expediente N° 16.470/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 09/16 obra Acuerdo N° 417 de fecha 02 de Diciembre de 2002;

Que mediante la citada norma legal se avaló las previsiones presupuestarias de gastos en personal para el año 2003;

Que a Fs. 16 vta. obra certificación de crédito presupuestario extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que a Fs. 17 obra Nota N° 055/03 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple – Área: Estudio de la Lengua - Asignatura: Análisis y Producción del Discurso;

Que asimismo solicita la conformación de un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a inscripción para cubrir un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple en el Área: Estudio de la Lengua – Asignatura :Análisis y Producción del Discurso.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado precedentemente, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Nora Muñoz, Lic. Nora Ricaud y a la Prof. Marcela Arpes, en carácter de titulares y como suplente a la Prof. Alicia Atienza.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON, Secretaría de Extensión, Jefatura de Personal , Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

020

Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG